



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 49394/2017, por el que el arquitecto **Alejandro SONEIRA**, solicita se acrediten horas de equivalencia al **WORKSHOP SP-EMPALME Fabrica de deportes en el Club Sportivo barrio Empalme**, para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que fueron objetivos generales y específicos del mencionado Workshop: Proponer a través de cambios tipológicos la reinserción del club Sportivo Empalme en la comunidad barrial; verificar y proponer nuevas actividades programáticas y usos al espacio público como modo de integración interna y externa,

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento y ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-**Otorgar treinta (30) horas de crédito para equivalencia en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS al WORKSHOP "SP.-EMPALME Fabrica de deportes en el club Sportivo Barrio Empalme"**, realizado durante los días 22 al 24 de mayo de 2017.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
 Art. Arturo Ugo Montecary  
 Secretario Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHETTI  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 379 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 2017.-**